

Requerimiento de información Oficio OIC/TAAIDMGP-AAI/0153/2021

Requerimiento	Área
<p>1. En archivo PDF, la estructura orgánica y funcional de la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, validada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la documentación e información que acredite la validación y autorización citada y vigente para el ejercicio 2020.</p>	<p>Subdirección de Recursos Humanos</p>
<p>2. Manuales Específicos de Organización y de Procedimientos de la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, vigentes en el ejercicio 2020, así como evidencia de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), o en su caso, soporte documental con el que se acredite haberlos hecho del conocimiento del personal adscrito a esa Unidad Ejecutiva.</p>	<p>Asesoría UAF Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>3. Archivo electrónico (PDF) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del INECC, vigentes durante 2020.</p>	<p>Asesoría UAF</p>
<p>4. Estatuto Orgánico vigente del INECC.</p>	<p>Asesoría UAF</p>
<p>5. En archivo electrónico (formato Excel), proporcionar la plantilla de personal autorizada para el año 2020 de la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, indicando: nombre del servidor público, área adscripción, nivel, código de puesto y nombre del puesto, así como la fecha de ingreso y, en su caso, la de baja y ubicación física.</p>	<p>Subdirección de Recursos Humanos</p>
<p>6. Perfiles de Puestos y nombramientos (archivo electrónico PDF), del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Jefe de Departamento de Servicios Generales del INECC, que intervinieron en la contratación por el área contratante por el ejercicio 2020.</p>	<p>Subdirección de Recursos Humanos</p>
<p>7. En archivo electrónico (PDF), el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) original y sus modificaciones de la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, para el ejercicio 2020, así como evidencia de su autorización y publicación en CompraNet y en la página de internet Institucional, así también el diagnóstico de necesidades de bienes, arrendamientos o servicios que se requirieron para el cumplimiento de las atribuciones conferidas.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>8. En archivo electrónico (PDF), el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), aplicable para el</p>	<p>Asesoría UAF</p>

Requerimiento	Área
ejercicio 2020.	
<p>9. En archivo electrónico (PDF), el Acta de la Sesión del CAAS, en la que se autorizaron los Montos de Actuación mínimos y máximos para los procedimientos de contratación del ejercicio 2020 (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa), así como el calendario de las Sesiones Ordinarias efectuadas en el ejercicio 2020.</p>	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
<p>10. Los expedientes en archivo electrónico (PDF), de las sesiones del CAAS Ordinarias y Extraordinarias celebradas en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en los que se incluyan las invitaciones a los miembros del CAAS, la designación de los miembros y suplentes del CAAS, las actas y el soporte documental de los asuntos sometidos en las citadas sesiones, así como los informes trimestrales presentados ante ese Comité en el periodo antes referido.</p>	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
<p>11. Oficio de Autorización del presupuesto ejercido 2020.</p>	Dirección de Recursos Financieros
<p>12. En archivo electrónico (Excel), el presupuesto anual y calendarizado por la SHCP, así como el modificado y ejercido del año 2020 para los capítulos 2000, 3000 y 5000, desagregado a nivel de partida de gasto y por Unidad Responsable del INECC.</p>	Dirección de Recursos Financieros
<p>13. Archivo electrónico (Excel), la relación de todas las contrataciones efectuadas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, para lo cual se deberá detallar en columnas los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de contrato, convenio o pedido. Nombre del proveedor o prestador de servicios. Objeto del contrato, convenio o pedido. Monto del contrato, convenio o pedido. Partida presupuestal Nombre del área requirente y/o administradora del contrato, convenio o pedido. Vigencia del contrato, convenio o pedido (fecha de inicio y de término). Fecha de suscripción del contrato, convenio o pedido. Número de convenios modificatorios por cada contrato, convenio o pedido y objeto de los convenios modificatorios. Número, carácter y medio del procedimiento de contratación (Licitación Pública Nacional o Internacional, Invitación a cuando menos Tres Personas-ITP- y Adjudicación Directa- AD), para el caso de ITP y de AD, señalar el fundamento legal en que se sustentó la contratación y en su caso el número de sesión ordinaria o extraordinaria en que se dictaminó la excepción por el CAAS, incluyendo los contratos, pedidos y/o convenios celebrados por la Unidad de Administración y Finanzas del INECC, al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 	<p align="center">Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p><i>Inciso m) corresponde también a la Dirección de Recursos Financieros</i></p>

Requerimiento	Área
<p>k. Indicar el área que conserva los expedientes de ellos pedidos o contratos formalizados del seguimiento a la entrega de los bienes o servicios en los plazos pactados.</p> <p>l. Indicar los contratos, convenios o pedidos suscritos que fueron rescindidos, señalando los montos devengados, pagados y pendientes de pago en cada contrato, convenio o pedido, así como las causas de rescisión, el fundamento legal y el estatus que guardan al día de hoy.</p> <p>m. En su caso señalar los contratos, convenios o pedidos suscritos, a los que se aplicaron penas convencionales por incumplimiento de las obligaciones contractuales, señalando en cada caso el motivo de su aplicación, fundamento legal y el monto de las penas convencionales, las memorias de cálculo integradas y la documentación soporte correspondiente, así como de los reintegros efectuados a la TESOFE.</p>	
<p>14. En relación con el punto anterior, proporcionar en archivo de Excel una relación de los contratos, convenios o pedidos plurianuales que hayan sido suscritos o que estuvieron vigentes e iniciados en el ejercicio 2020, agregando en cada caso, el monto asignado a cada ejercicio presupuestal.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>15. Respecto al numeral 13, el listado de contratos a los que se aplicaron penas convencionales por incumplimiento de las obligaciones contractuales, indicando en cada caso el motivo de su aplicación, fundamento legal y el monto de las penas convencionales, las memorias de cálculo integradas y la documentación soporte correspondiente, así como de los reintegros efectuados a la TESOFE.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p>Inciso m) corresponde también a la Dirección de Recursos Financieros</p>
<p>16. En relación con el punto 13, el listado de contratos, convenios o pedidos suscritos que fueron rescindidos, señalando los montos devengados, pagados y pendientes de pago en cada contrato, convenio o pedido, así como las causas de rescisión, el fundamento legal y el estatus que guardan a este día.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>17. Cálculo del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP, (favor de requisitar el formato en pesos).</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>18. El listado de las Garantías correspondientes a las contrataciones realizadas en 2020, que contenga: número, tipo y objeto del Contrato; tipo de Garantía (anticipo, de cumplimiento, de vicios ocultos), importe, vigencia, porcentaje y estatus de éstas.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>19. Oficios con el sello de acuse de recibido con los que se entregó el Informe al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 40, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Sólo en medio electrónico)</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>

Requerimiento	Área
<p>20. Autorizaciones oficiales a personal del INECC para uso de la plataforma CompraNet con identificación de usuarios.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>21. Proporcionar los expediente de contrataciones, que incluyan entre otra documentación la relativa a los procesos de adjudicación, contratación y evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la establecida en la Propuesta Técnica y Económica, la evidencia de la recepción de los bienes o servicios por parte del administrador del Contrato y/o pedido y la constancia de cumplimiento de las referidas obligaciones contractuales, así como las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes con la respectiva documentación soporte del pago de la relación que se hará llegar a la brevedad.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>22. En relación con el numeral anterior y conforme al Anexo 1, remitir en archivo electrónico (PDF), los documentos que evidencien la justificación de la necesidad de las contrataciones de los bienes, arrendamientos y servicios que se requirieron para la integración del PAAAS 2020.</p>	<p>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>